



CM/ 401

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, **03 MAR. 2008**

VISTO: la renuncia presentada por la Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Ingeniera María M. Simon;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a su aceptación;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1°.- Cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, la Ingeniera María M. Simon.

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



*For [unclear]
[unclear]*

For:

[unclear]

Agam

[unclear]

[unclear]